

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7531734		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA.		
Contratista:	William Andrés Pinzon Baldion		
No. de Cedula	1.075.658.338		
Fecha Inicio del Contrato	27/02/25	Fecha de Terminación	26/09/25
Periodo del Informe	27/06/25 al 26/07/25		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	23.520.000
Valor a Pagar en este periodo	3.360.000
Saldo por Pagar	6.720.000
Pago No.	5 de 7

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud – Famisanar	4614896554	Julio	\$178.000
Pensión - Colpensiones			\$227.800
ARL - Sura			\$7.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No.CO1.PCCNTR.7531734, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 27/06/25 al 26/07/25, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Desarrollar las clases de guitarra eléctrica del área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.	Se ejecutaron las sesiones de clase con normalidad atendiendo los horarios previamente establecidos: - Lunes de 8 am a 8 pm - Martes de 8 am 12 PM - Miércoles de 8 am a 12 pm - Jueves de 10 am a 4 pm y cumpliendo con el cronograma académico hasta el día 15/07/25 atendiendo las indicaciones de la dirección de cultura. Anexo 1 al 12
2.Acompañar las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	Para la ejecución del actual contrato, no se recibió indicación de asignaciones de grupos representativos.

3. Preparar las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de música, de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor	Se realizo le planeación de las clases para un nuevo periodo de 4 semanas con nuevos componentes teóricos y prácticos. 1. Apergios en formato triada en funciones: • Mayor • Menor • Disminuido • Sus 2 • Sus 4 2. Arpegios con séptima en funciones: • Maj 7 • 7 • min 7 • m7b5 • Dis 7 3. Revision de repertorio. 4. lversiones de triada en función: 5. Mayor 6. Menor 7. Disminuido Anexo 13,14
4. Desarrollar las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de música de la EFAC	Se desarrollaron actividades teórico practicas teniendo en cuenta la planeación académica. Asi mismo, se realizaron evaluaciones que contenían: • Conexión de arpegios triada y con 7mas en las funciones (maj7,7,m7,m7b5.dis7) con raíz en 6ta, 5ta y 4ta cuerda en diferentes formas.. • Corchea SWING y STRAIGHT • Células rítmicas de semicorchea en compas de 6/8.
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	Se llevo el control de asistencia mediante los formatos indicados por la supervisión y se diligencio la información junto con las firmas Ver anexo 15
6. Adelantar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del área de música de la EFAC	No aplica para el mes informado
7. Realizar la proyección de reportes académicos del área de música de la EFAC	• Se realizaron evaluaciones se técnica y precisión: Escalas mayores y menores con corchea SWING • Arpegios con en funciones maj7, 7, m7, m7b5, Dis7 • revisión de repertorio en todos los niveles • Nivel básico: estrellita, arroz con leche, himno a la alegría.

	• Nivel intermedio: Minuets de BACH, la piragua, yo me llamo cumbia. • Nivel avanzado: Invenciones de BACH, porro sabanero,cover de canciones de rock y metal. • Cambios de acordes con 7MA en un rango de pulso de 80 a 120 BPM (Nivel básico)
8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor	Se realizo el diligenciamiento de las bases de datos teniendo en cuenta la información que los estudiantes subieron en la plataforma para la inscripción de las escuelas de formación artística EFAC en mis grupos de guitarra eléctrica, la información registrada no presenta novedad alguna. Ver anexo 16,17,18
9. Asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.	Se asistió a las capacitaciones, reuniones y se prestó apoyo a las actividades indicadas por parte de la supervisión y coordinación en las siguientes fechas: • 16/07/25 capacitación inscripciones para el II semestres en las escuelas de formación artística y cultura EFAC. • 20/07/20 Desfile del día de la independencia con presencia de todas las secretarias pertenecientes a la administración municipal de Chía. • Apoyo a las inscripciones para el II semestre de las escuelas de formación artística y cultural EFAC 2025 desde el 17/07/25 al 23/07/25 Ver anexo 19 al 31

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

A continuación, relaciono evidencias:

Anexo 1



Anexo 2



Anexo 3



Anexo 4



Anexo 5



Anexo 6



Anexo 7



Anexo 8



Anexo 9



Anexo 10



Anexo 11



Anexo 12



FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO ACADÉMICO

El proyecto solicitado debe realizarse, paralelo a las actividades de formación. Es una invitación a replantear su quehacer profesional, abriendo la puerta a un nuevo campo de acción en donde la institución lo invita a pensar “fuera del molde” y proponer un proyecto que trascienda las actividades convencionales que desarrolla día a día.

NOMBRE DEL PROYECTO	Guitarra Eléctrica (Técnica, armonía y repertorio aplicado)		
LUGAR DE DESARROLLO DEL PROYECTO	Escuelas de formación artística de Chía EFAC.		
EST. FECHA DE INICIO	27 – 02 - 2025	EST. FECHA DE FINALIZACIÓN	26 – 09 - 2025
TIPO DE PROYECTO	Grupo de estudio	RESULTADO FINAL	Muestra artística interpretando los temas elegidos y estudiados en los espacios asignados por la coordinación del área de música, en donde se vean reflejados elementos técnicos, armónicos y teóricos importantes en el discurso musical

LÍDER O RESPONSABLE DEL PROYECTO	William Andrés Pinzon Baldion	ÁREA	Música
NOMBRE DEL CONTACTO	William Andrés Pinzon Baldion	DIRECCIÓN	Sede escuelas de formación artística de Chía EFAC CRA 11 # 6 – 51
TELÉFONO	320 226 2091		
CORREO ELECTRÓNICO	williampinzonbaldion@gmail.com		
RESUMEN DEL PROYECTO (ABSTRACT)	Este proyecto de guitarra eléctrica tiene como objetivo fortalecer las habilidades técnicas y teóricas de los estudiantes a través del estudio y la interpretación de un repertorio previamente seleccionado en el aula de clase. Se abordarán conceptos fundamentales como intervalos, escalas mayores y menores, así como las escalas pentatónicas mayores y menores, y triadas, que sirven como base para la comprensión armónica y melódica del instrumento. Además, se enfatizará en la técnica del pick alternado, que permitirá mejorar el control del ritmo y la precisión en la ejecución de las notas. La práctica constante de estos elementos se reflejará en una muestra musical que evidencie el crecimiento del estudiante, promoviendo un desarrollo integral en un ambiente musical motivador. Este enfoque combina el aprendizaje teórico con la aplicación práctica, facilitando un proceso de formación más completo y enriquecedor, y fomentando la confianza y la expresividad del estudiante en su interpretación. En definitiva, el proyecto busca potenciar las capacidades técnicas y musicales del estudiante, promoviendo su evolución como músico en un entorno de aprendizaje positivo.		

RESULTADOS ESPERADOS	Desarrollo del discurso musical desde la guitarra eléctrica como instrumento principal, demostrando la versatilidad en la interpretación de varios géneros musicales (rock, jazz, pop, y músicas tradicionales.) teniendo en cuenta elementos teórico prácticos importantes en la música como medio de expresión artística.
----------------------	---

ACCIONES MENSUALES PARA SEGUIMIENTO	Mes 1: Planificación y Diagnóstico • Presentación del proyecto a los estudiantes y establecimiento de metas. • Evaluación inicial de las habilidades técnicas y teóricas de los participantes. • Selección del repertorio musical a trabajar durante el proyecto. Mes 2: Introducción a los Elementos Teóricos • Estudio de los intervalos, escalas mayor y menor, y triadas básicas. • Ejercicios prácticos para familiarizarse con estos conceptos en la guitarra. • Inicio de la práctica del ritmo con el método de pick alternado. Mes 3: Desarrollo de Técnicas y Escalas • Profundización en las escalas pentatónicas mayores y menores. • Ejercicios de precisión en la pulsación y control del ritmo. • Práctica de fragmentos del repertorio con énfasis en la técnica del pick alternado. Mes 4: Integración y Ensayos • Integración de los conocimientos teóricos en la interpretación del repertorio. • Ensayos grupales e individuales para mejorar la precisión y expresión musical. • Retroalimentación y ajustes en la técnica y ejecución. Mes 5: Preparación de la Muestra Musical • Pulido final de la interpretación del repertorio. • Ensayos generales y grabaciones de prueba. • Evaluación del progreso y preparación para la presentación final. Mes 6: Presentación y Evaluación Final • Presentación pública o grabación de la muestra musical. • Evaluación del logro de los objetivos técnicos y musicales. • Reflexión y cierre del proyecto, destacando los avances y áreas de mejora. Este cronograma busca asegurar un desarrollo progresivo, equilibrando la teoría, la técnica y la expresión musical, en línea con el espíritu formativo del proyecto.				
	CRONOGRAMA PROYECTADO	Mes	Actividades principales	Duración estimada	Detalles adicionales
		1	Planificación y Diagnóstico	3 sesiones (3 horas)	Presentación, metas, evaluación inicial, selección de repertorio
		2	Introducción a los Elementos Teóricos	7 sesiones (7 horas)	Estudio de intervalos, escalas, triadas, ejercicios prácticos, inicio de ritmo con pick alternado
		3	Desarrollo de Técnicas y Escalas	10 sesiones (10 horas)	Escalas pentatónicas, ejercicios de precisión, práctica de fragmentos con técnica de pick alternado
		4	Integración y Ensayos	10 sesiones (10 horas)	Interpretación del repertorio, ensayos grupales e individuales, retroalimentación
		5	Preparación de la Muestra Musical	8 sesiones (8 horas)	Pulido final, ensayos generales, grabaciones, evaluación del progreso
	6	Presentación y Evaluación Final	2 sesiones (2 horas)	Presentación o grabación, evaluación, reflexión y cierre	

COMPROMISOS ESPECÍFICOS POR PARTE DEL RESPONSABLE	Compromisos Particulares del Líder y Autor del Proyecto	
	1.	Compromiso con la planificación y organización: Me comprometo a diseñar, coordinar y supervisar todas las actividades del proyecto, asegurando que se cumplan los cronogramas establecidos y que cada etapa se desarrolle de manera ordenada y eficiente.

	2. Compromiso con la calidad educativa y artística: Me comprometo a ofrecer una guía pedagógica y técnica adecuada, promoviendo un ambiente de aprendizaje motivador, inclusivo y respetuoso, que permita a los participantes desarrollar sus habilidades musicales y expresivas. 3. Compromiso con la comunicación y coordinación: Mantendré una comunicación constante y efectiva con la institución, los participantes y demás actores involucrados, informando oportunamente sobre avances, dificultades y logros del proyecto. 4. Compromiso con la evaluación y retroalimentación: Realizaré evaluaciones periódicas del progreso de los participantes y del desarrollo del proyecto, brindando retroalimentación constructiva para mejorar continuamente la calidad de las actividades y resultados. 5. Compromiso con la ética y la transparencia: Actuaré con honestidad, respeto y transparencia en todas las acciones relacionadas con el proyecto, promoviendo un ambiente de confianza y colaboración.
EQUIPO PROYECTADO Y RECURSOS	Requerimientos y Recursos para el Desarrollo del Proyecto Espacio físico adecuado: Un lugar amplio, bien ventilado y con buena acústica para las actividades musicales, ensayos y presentaciones. Instrumentos musicales: Instrumentos necesarios para la enseñanza y práctica, como guitarras, afinadores, metrónomos, amplificadores y otros accesorios relacionados. Material didáctico y de apoyo: Partituras, libros, cuadernos de ejercicios, guías teóricas y recursos digitales que faciliten el aprendizaje y la práctica de los participantes. Equipo técnico: Sistema de sonido, micrófonos, cabinas y otros dispositivos necesarios para las presentaciones y grabaciones, garantizando buena calidad de audio Recursos financieros: Presupuesto destinado a la adquisición de materiales, mantenimiento de equipos y otros gastos imprevistos que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.

OBSERVACIONES	
---	--

Firma docente:



Firma coordinador de área:

Tannia Torres Sarmiento

Anexo 16

CICLO DE VIDA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)			0
INFANCIA (6 - 11 años)		1	
ADOLECENCIA (12 - 14 años)	1	1	2
JUVENTUD (14 - 26 años)	13	5	18
ADULTO (27- 59 años)	1	2	3
ADULTO MAYOR (60 años o mas)			0
TOTALES	15	9	23

Anexo 17

CICLO DE VIDA - UBICACIÓN										
CICLO DE VIDA	ZONA URBANA	CERCA DE PIEDRA	FAGUA	TIQUIZA	LA BALSA	YERBABUENA	FUSCA	FONQUETA	BOJACA	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)										0
INFANCIA (6 - 11 años)	1									1
ADOLECENCIA (12- 18 años)			5	1	2			3		11
JUVENTUD (18 - 26 años)	4	3							1	8
ADULTO (27- 59 años)	3									3
ADULTO MAYOR (60 años o mas)										0
TOTALES	8	3	5	1	2	0	0	3	1	23

Anexo 18

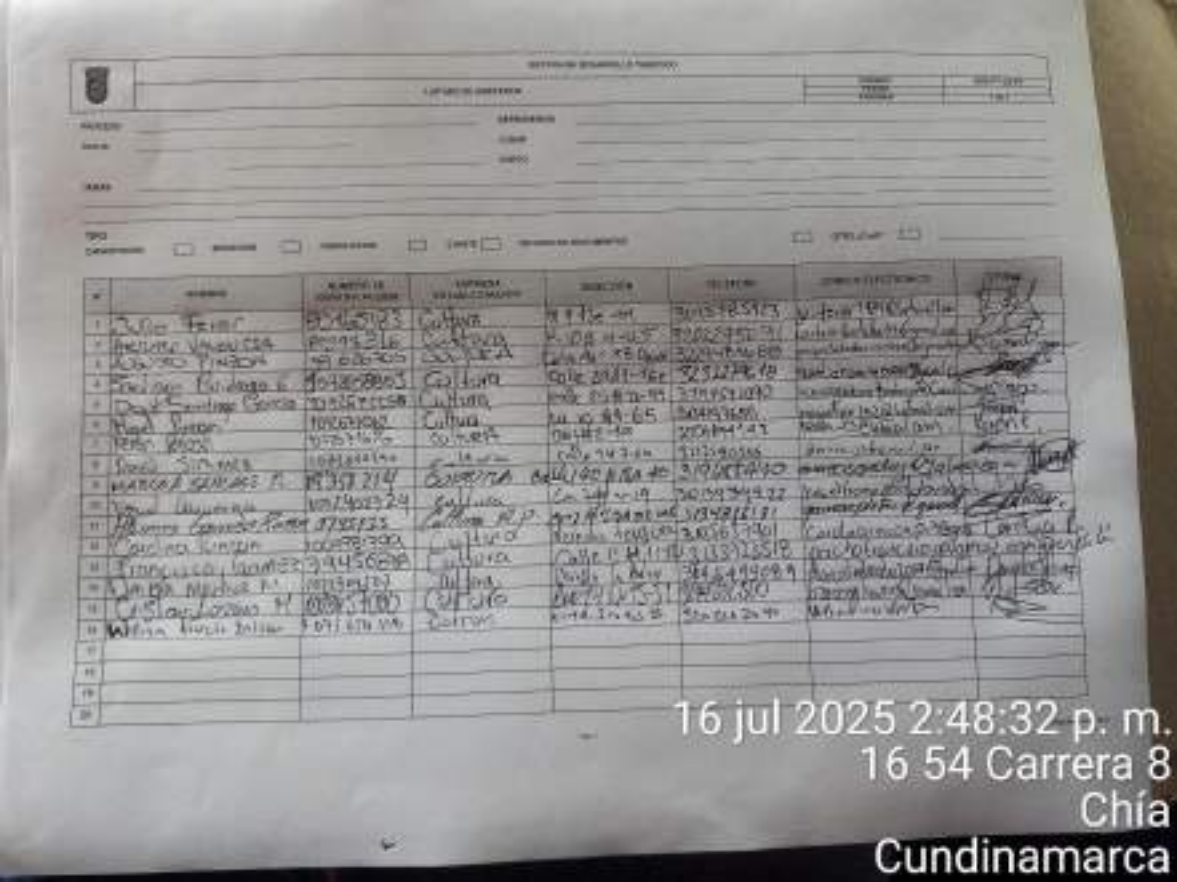
CICLO DE VIDA - ETNIA						
CICLO DE VIDA	Afro	Indigena	Rom	Raizal	Ninguno	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 años)						0
INFANCIA (6 - 11 años)						0
ADOLECENCIA (12 - 18 años)						0
JUVENTUD (14 - 26 años)						0
ADULTO (27- 59 años)						0
ADULTO MAYOR (60 años o mas)						0
TOTALES	0	0	0	0	0	0

Anexo 19



16 jul 2025 2:34:20 p. m.
7-87 Calle 16A
Chía
Cundinamarca

Anexo 20



16 jul 2025 2:48:32 p. m.
16 54 Carrera 8
Chía
Cundinamarca

Anexo 21



Anexo 22

17 jul 2025 12:00:31 p. m. 51 Carrera 7 Chía Cundinamarca

Nº	NOMBRE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	INTERÉS INVESTIGATIVO	CONCEPTO	FECHA	CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
1	Julia Pardo	América 3	Cultura	03 de 12 de 2025	04/07/2025	Julia Pardo
2	Julia Pardo	América 3	Cultura	04 de 12 de 2025	05/07/2025	Julia Pardo
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Anexo 23



Anexo 24



Anexo 27



Anexo 28



Anexo 29



Anexo 30



Anexo 31



		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto: 02 Actualización				4. Número de formulario: 14116369089	
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 5 6 5 8 3 3 8		6. DV: 2		12. Dirección electrónica: Insuente no report	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida		25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación: 1 0 7 5 6 5 8 3 3 8	
27. Lugar de expedición: COLOMBIA		28. País: 1 0 0		29. Departamento: Cundinamarca	
30. Primer apellido: PRIZON		31. Segundo apellido: BALDON		32. Primer nombre: WILLIAM	
33. Razón social: 		34. Segundo nombre: ANDRES		35. Tipo de negocio: 	
UBICACIÓN					
36. País: COLOMBIA		37. Departamento: Cundinamarca		38. Ciudad/Barrio: Chia	
39. Dirección principal: PARQUE DE LAS FLORES # DOCE AP					
40. Correo electrónico: williamandresprizonbaldon@gmail.com					
41. Código postal: 3202262081					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica principal					
42. Código: 8 5 5 3		43. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 4 0 4		44. Código: 	
45. Código: 					
46. Código: 					
47. Código: 					
48. Código: 					
49. Código: 					
50. Código: 					
51. Código: 					
52. Código: 					
53. Código: 					
54. Código: 					
55. Código: 					
56. Código: 					
57. Código: 					
58. Código: 					
59. Código: 					
60. Código: 					
61. Código: 					
62. Código: 					
63. Código: 					
64. Código: 					
65. Código: 					
66. Código: 					
67. Código: 					
68. Código: 					
69. Código: 					
70. Código: 					
71. Código: 					
72. Código: 					
73. Código: 					
74. Código: 					
75. Código: 					
76. Código: 					
77. Código: 					
78. Código: 					
79. Código: 					
80. Código: 					
81. Código: 					
82. Código: 					
83. Código: 					
84. Código: 					
85. Código: 					
86. Código: 					
87. Código: 					
88. Código: 					
89. Código: 					
90. Código: 					
91. Código: 					
92. Código: 					
93. Código: 					
94. Código: 					
95. Código: 					
96. Código: 					
97. Código: 					
98. Código: 					
99. Código: 					
100. Código: 					
101. Código: 					
102. Código: 					
103. Código: 					
104. Código: 					
105. Código: 					
106. Código: 					
107. Código: 					
108. Código: 					
109. Código: 					
110. Código: 					
111. Código: 					
112. Código: 					
113. Código: 					
114. Código: 					
115. Código: 					
116. Código: 					
117. Código: 					
118. Código: 					
119. Código: 					
120. Código: 					
121. Código: 					
122. Código: 					
123. Código: 					
124. Código: 					
125. Código: 					
126. Código: 					
127. Código: 					
128. Código: 					
129. Código: 					
130. Código: 					
131. Código: 					
132. Código: 					
133. Código: 					
134. Código: 					
135. Código: 					
136. Código: 					
137. Código: 					
138. Código: 					
139. Código: 					
140. Código: 					
141. Código: 					
142. Código: 					
143. Código: 					
144. Código: 					
145. Código: 					
146. Código: 					
147. Código: 					
148. Código: 					
149. Código: 					
150. Código: 					
151. Código: 					
152. Código: 					
153. Código: 					
154. Código: 					
155. Código: 					
156. Código: 					
157. Código: 					
158. Código: 					
159. Código: 					
160. Código: 					
161. Código: 					
162. Código: 					
163. Código: 					
164. Código: 					
165. Código: 					
166. Código: 					
167. Código: 					
168. Código: 					
169. Código: 					
170. Código: 					
171. Código: 					
172. Código: 					
173. Código: 					
174. Código: 					
175. Código: 					
176. Código: 					
177. Código: 					
178. Código: 					
179. Código: 					
180. Código: 					
181. Código: 					
182. Código: 					
183. Código: 					
184. Código: 					
185. Código: 					
186. Código: 					
187. Código: 					
188. Código: 					
189. Código: 					
190. Código: 					
191. Código: 					
192. Código: 					
193. Código: 					
194. Código: 					
195. Código: 					
196. Código: 					
197. Código: 					
198. Código: 					
199. Código: 					
200. Código: 					

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, William Andrés Pinzón Baldión identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.658.338, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

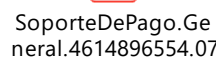
Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 01 del mes de agosto de la vigencia 2025.

FIRMA: 

[illegible]

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II